



CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS

Nosotros, **Marco Tulio Carrasco**, mayor de edad soltero, hondureño de este domicilio, con tarjeta de identidad número 0615-1963-00285, actuando en mi condición de **ALCALDE MUNICIPAL**, en el periodo 2022 -2026, por una parte y por la otra, **BESSY YAMILETH ELVIR VARELA**, mayor de edad, soltera, Hondureña y de este domicilio con tarjeta de identidad número 0803-1983-00328 quien comparece por si, en adelante denominado el **TRABAJADOR**, hemos convenido celebrar el presente contrato individual de trabajo por tiempo determinado, sujeto a las cláusulas y condiciones siguientes:

PRIMERA: OBJETO DEL CONTRATO

El trabajador expresa que se compromete a prestar sus servicios personales en forma exclusiva y bajo la continua dependencia de la alcaldía municipal de Cedros dedicando todo su esfuerzo y capacidad en el cargo de **ASESOR(A) DE PRESUPUESTO** poniendo en práctica todo su conocimiento y practica adquirida, teniendo como sede para la prestación de servicios la alcaldía municipal, en la ciudad de cedros.

SEGUNDA: FUNCIONES DE EL PUESTO

1. Asesor(a) de presupuesto

TERCERA: DURACION DEL CONTRATO

El presente contrato tendrá una duración de (1mes) dando inicio el 27 de junio, 2022 Terminando el 27 julio del 2022.

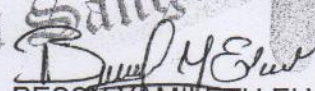
CUARTA: HORARIO DE TRABAJO

El trabajador prestara sus servicios durante la jornada diurna, la que iniciará a las 8:00 de la mañana y terminara a las 4 de la tarde de lunes a viernes.

QUINTO; SUELDOS Y SALARIO

El valor convenido del presente contrato es de dieciséis mil quinientos lempiras, (16,500.00) haciendo la retención del 12.5% que equivale a L.2,062.50 quedando un total a pagar de L.14,437.50


MARCO TULLIO CARRASCO
ALCALDE MUNICIPAL


BESSY YAMILETH ELVIR VARELA
EMPLEADO(A)

CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS

Nosotros, **MARCO TULIO CARRASCO**, mayor de edad soltero, Hondureño de este domicilio, con tarjeta de identidad número 0615-1963-00285, actuando en mi condición de **ALCALDE MUNICIPAL**, en el periodo 2022 -2026, por una parte y por la otra, **LUIS ENRRIQUE MEJIA BERRIOS**, mayor de edad, soltero, Ingeniero agrónomo, Hondureño y de este domicilio con tarjeta de identidad número 1520-1995-00065, quien comparece por si, en adelante denominado el **TRABAJADOR**, hemos convenido celebrar el presente contrato individual de trabajo por tiempo determinado, sujeto a las cláusulas y condiciones siguientes:

PRIMERA: OBJETO DEL CONTRATO

El trabajador expresa que se compromete a prestar sus servicios profesionales en forma exclusiva y bajo la continua dependencia de la alcaldía municipal de Cedros dedicando todo su esfuerzo y capacidad en el cargo de **JEFE DE LA UNIDAD MUNICIPAL AMBIENTAL**, poniendo en práctica todo su conocimiento y practica adquirida, teniendo como sede para la prestación de servicios la alcaldía municipal, en la ciudad de cedros.

SEGUNDA: FUNCIONES DE EL PUESTO

El trabajador se obliga a prestar sus servicios de manera eficiente y de acuerdo a las asignaciones siguientes:

1. Tomar medidas específicas de control de la contaminación ambiental según las condiciones naturales, sociales y económicas imperantes.
2. Coordinar trabajos con las comunidades que forman parte de la municipalidad para salvaguardar las zonas verdes
3. Dar información para los permisos legales
4. Programar políticas municipales en relación con el medio ambiente y los recursos naturales renovables.

TERCERA: DURACION DEL CONTRATO

El presente contrato tendrá una duración de (2 meses) dando inicio el 01 de junio, 2022. Finalizando el 01 de agosto del 2022.

CUARTO: RELACION DE SALARIOS.

En contraprestación de los servicios del **TRABAJADOR**, el **EMPLEADOR** se obliga a pagarle en concepto de salario la cantidad de 21,878. lempiras. Otorgándole el 50% al cumplir el primer mes, aplicando la retención del 12.5% equivalente a 2,734.75, quedando un valor a pagar de 19,143.25 lempiras.

QUINTO: HORARIO DE TRABAJO

El trabajador prestara sus servicios durante la jornada diurna, la que iniciará a las 8:00 de la mañana y terminara a las 4 de la tarde de lunes a viernes, también podrá ser requerido por esta institución los fines de semana.



MARCO TULLIO CARRASCO
ALCALDE MUNICIPAL



LUIS ENRIQUE MEJIA BERRIOS
EMPLEADO



CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS

Nosotros, **Marco Tulio Carrasco**, mayor de edad soltero, hondureño de este domicilio, con tarjeta de identidad número 0615-1963-00285, actuando en mi condición de **ALCALDE MUNICIPAL**, en el periodo 2022-2026 por una parte y por la otra, **MERCY BIENVENIDA CORRALES**, mayor de edad, casada, Hondureña y de este domicilio con tarjeta de identidad número 0801-1992-01813 quien comparece por sí, en adelante denominado el **TRABAJADOR**, hemos convenido celebrar el presente contrato individual de trabajo por tiempo determinado, sujeto a las cláusulas y condiciones siguientes:

PRIMERA: OBJETO DEL CONTRATO

El trabajador expresa que se compromete a prestar sus servicios personales en forma exclusiva y bajo la continua dependencia de la alcaldía municipal de Cedros dedicando todo su esfuerzo y capacidad en el cargo de **AUDITOR(A) MUNICIPAL** poniendo en práctica todo su conocimiento adquirido, teniendo como sede para la prestación de servicios la alcaldía municipal, en la ciudad de cedros.

SEGUNDA: FUNCIONES DE EL PUESTO

2. Auditor municipal

TERCERA: DURACION DEL CONTRATO

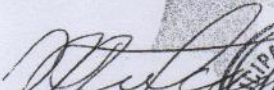
El presente contrato tendrá una duración de (13 días) dando inicio el 06 de junio, 2022 Terminando el 19 junio del 2022.

CUARTA: HORARIO DE TRABAJO

El trabajador prestara sus servicios durante la jornada diurna, la que iniciará a las 8:00 de la mañana y terminara a las 4 de la tarde de lunes a viernes.

QUINTO; SUELDOS Y SALARIO

El valor convenido del presente contrato es de cuatro mil setecientos lempiras, (4,740.00) haciendo la retención del 12.5% que equivale a L.592.5 quedando un total a pagar de L.4147.50.


MARCO TULIO CARRASCO
ALCALDE MUNICIPAL




MERCY BIENVENIDA CORRALES
EMPLEADO(A)

Zedros in nostra Sanguinis